

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 722/1962, de 7 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se nombran, en virtud de oposición, Ayudantes de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de oposición para cubrir dos plazas de Ayudantes segundos de Artes Gráficas de ese Instituto, en las especialidades de Ayudante pasador de fotograbado y Ayudante litógrafo, convocado por Orden de 7 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año),

Esta Subsecretaría del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, de acuerdo con el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, ha tenido a bien nombrar Ayudantes segundos de Artes Gráficas, oficiales terceros de Administración civil, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Benito Eduardo Corchero Nevado y don José Luis Rueda Suárez, debiendo colocarse por este orden en el Escalafón del Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 27 de marzo de 1962 por la que se readmite al servicio del Estado al Topógrafo don Desiderio Sirvent López.

Ilmo. Sr.: Como resultado de la instancia suscrita por don Desiderio Sirvent López en solicitud de que se le reponga en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en cuyo Cuerpo fué dado de baja por Orden ministerial de 9 de junio de 1940, y teniendo en cuenta que esta resolución fué consecuencia de haber sido dado de baja, a su vez, el interesado como Catedrático numerario del Instituto «Blasco Ibáñez», de Valencia, en virtud de Orden ministerial de 20 de mayo de 1940, como resultado del expediente de depuración que, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, se le instruyó por el Ministerio de Educación Nacional, y que posteriormente, por

Orden de 17 de noviembre de 1961, ha sido reincorporado el antedicho señor Sirvent como Catedrático de «Matemáticas» y destinado al Instituto de Enseñanza Media «Francisco Ribalta», de Castellón de la Plana,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el informe de su Asesoría Jurídica, coincidente con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer la reincorporación de don Desiderio Sirvent López en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, imponiéndole como sanción la inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

En su consecuencia, y por aplicación del Decreto de 22 de abril de 1940, que regula la readmisión de funcionarios, deberá ser reincorporado don Desiderio Sirvent López como Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso con el sueldo anual de 31.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, colocándose en el escalafón entre don Rafael Castellano Gállego y don Antonio Navarro Sanjurjo, y quedando en la situación de supernumerario que antes tenía en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo Auxiliar del Departamento por vacante producida en el mismo.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento una plaza de Auxiliar mayor superior por fallecimiento de doña Consuelo Claro Muñoz, que la servía.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y Ley de 4 de diciembre de 1941, ha resuelto conferir los correspondientes ascensos de escala en dicho Cuerpo a los funcionarios que a continuación se expresan:

- A Auxiliar mayor superior, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña Antonia Murcia y Castro, Auxiliar mayor de primera clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior
- A Auxiliar mayor de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 20.520, a doña María Luisa Cabrera Merino, Auxiliar mayor de segunda clase, que figura con el número uno en la escala inmediata inferior.
- A Auxiliar mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña Margarita Vela Espilla, Auxiliar mayor de tercera clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.
- A Auxiliar mayor de tercera clase, con el sueldo anual de pesetas 15.720, a doña María Luisa Blanco García, Auxiliar de primera clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.
- A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Teresa Oliván Suárez, Auxiliar de segunda clase, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.

A Auxiliar de segunda clase, a don Estanislao Gajate Centeno, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar y que figura con el número uno en la escala de Auxiliares de tercera clase.

Regirá para todos los efectos legales como fecha de antigüedad en los expresados ascensos la del día 17 de los corrientes, fecha siguiente a la en que la vacante de origen se produjo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra a don Julio de Mateo Navarro y don Antonio Fernández de Córdoba Hernaiz Ingenieros de Montes al Servicio del Ministerio de Hacienda, y a don Luis Jorge de Fuentes Bescós, igualmente Ingeniero de Montes en expectación de destino

Ilmo. Sr.: Como resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 6 de mayo último para cubrir dos plazas de Ingenieros de Montes al servicio del Ministerio de Hacienda y una en expectación de destino.

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar a don Julio de Mateo Navarro y don Antonio Fernández de Córdoba Hernaiz para cubrir las dos plazas vacantes, y a don Luis Jorge de Fuentes Bescós en expectación de destino.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra Inspector central de Enseñanza Primaria a don Orenco Sánchez Manzano.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector central de Enseñanza Primaria a don Orenco Sánchez Manzano, Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Cuenca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Valladolid a don Mariano Badell Suriol en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Badell Suriol Catedrático numerario de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pe-

setas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de marzo de 1962 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Valencia a don Vicente Belloch Zimmermann en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Belloch Zimmermann Catedrático numerario de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Mateo Prieto Sánchez, Profesor numerario de Religión del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Rodrigo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Mateo Prieto Sánchez, Profesor numerario de Religión del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Rodrigo, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 16 de noviembre de 1961, que desestimó su reclamación de derechos obvenacionales correspondientes al primer semestre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña Lucía Pascual Manrique.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Lucía Pascual Manrique contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 26 de septiembre de 1961, que desestimó su petición de percibo de indemnización por casa-habitación,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de marzo de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña María de los Milagros Girón Fernández, Maestra nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María de los Milagros Girón Fernández, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de octubre de 1961, que le reconoce el derecho a percibir la indemnización por casa-habitación,